



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de enero de 2022  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Septuagésimo sexto período de sesiones  
Tema 39 del programa  
La situación en el Afganistán

Consejo de Seguridad  
Septuagésimo sexto año

## La situación en el Afganistán y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. El siguiente informe se presenta en cumplimiento de la resolución [68/11](#) de la Asamblea General y de la resolución [2596 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, en las que se solicitaba al Secretario General que presentara al Consejo de Seguridad, a más tardar el 31 de enero de 2022, un informe escrito sobre recomendaciones estratégicas y operacionales para el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), a la luz de los más recientes acontecimientos políticos y sociales y en materia de seguridad.

2. En el informe, además, se presenta información actualizada sobre las actividades que han llevado a cabo las Naciones Unidas en el Afganistán, como iniciativas políticas, humanitarias, de desarrollo y de derechos humanos, desde la publicación del informe anterior, de fecha 2 de septiembre de 2021 ([A/76/328-S/2021/759](#)).

#### II. Acontecimientos más importantes

3. El Afganistán se enfrenta a múltiples crisis: una emergencia humanitaria en aumento, una enorme contracción económica, la paralización de sus sistemas bancarios y financieros y el hecho de que siga sin formarse un Gobierno inclusivo. Se prevé que más de 24 millones de personas necesitarán ayuda humanitaria en 2022, frente a 18,4 millones de personas que lo hicieron en 2021. Tras la toma de Kabul por los talibanes el 15 de agosto y la desintegración del Gobierno, las autoridades de facto formaron un “gabinete provisional” compuesto únicamente por hombres y dieron a conocer nombramientos en todas las estructuras de seguridad y de gobierno a nivel nacional y subnacional. En términos generales, ha disminuido considerablemente el nivel de conflicto, al igual que el número de bajas civiles, lo que facilitado en gran medida el acceso humanitario. A pesar de las seguridades ofrecidas por las



autoridades de facto de que se concederán amnistías generales a exfuncionarios del Gobierno y de las fuerzas de seguridad del Afganistán, así como a quienes hayan trabajado con fuerzas militares internacionales, la UNAMA recibió denuncias dignas de crédito de asesinatos, desapariciones forzadas y otras violaciones que afectan al derecho a la vida y a la integridad física de esas personas. Del mismo modo, los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas afganas se han visto gravemente restringidos, a pesar de las promesas de las autoridades de facto de que protegerían los derechos de las mujeres en el marco de la sharía (derecho islámico), incluido el derecho a la educación. Las Naciones Unidas y, en particular, la UNAMA se mantenían en contacto permanente con las autoridades de facto para abogar por la protección de los derechos y las libertades fundamentales, formar una administración inclusiva que refleje la diversidad del pueblo afgano y adoptar medidas resueltas dirigidas a contrarrestar la amenaza del terrorismo.

## A. Acontecimientos políticos

4. Tras la toma de Kabul el 15 de agosto, los talibanes anunciaron, el 7 de septiembre, la formación de un “gabinete provisional” y otros cargos claves a nivel nacional y provincial, uno y otros ocupados únicamente por hombres. Haibatullah Akhundzada continuaba siendo el líder del movimiento talibán, mientras que Mohammad Hassan Akhund fue nombrado Primer Ministro de la administración de facto y Abdul Ghani Baradar y Abdul Salam Hanafi fueron nombrados Vice Primeros Ministros. El 4 de octubre se nombró a un tercer Vice Primer Ministro, Abdul Kabir Mohammed Jan. También se nombró a altos funcionarios a nivel subnacional, como gobernadores provinciales, jefes de policía, jefes de departamento, alcaldes y gobernadores de distrito.

5. A pesar de los generalizados llamamientos a una mayor inclusividad que refleje la diversidad étnica, política y geográfica del Afganistán y a que se incorpore a las mujeres, al 20 de diciembre, los 34 gobernadores provinciales eran todos hombres y predominantemente pastunes y era escasa la representación de otros grupos étnicos. Se reestructuraron numerosos cargos subnacionales para tratar de remediar divisiones internas, pero todos los funcionarios nombrados siguen siendo afiliados talibanes, principalmente eruditos religiosos y clérigos, muchos de los cuales figuran en la lista de sanciones establecida en cumplimiento de la resolución [1988 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad.

6. El 28 de septiembre, las autoridades de facto suspendieron la Constitución de 2004, con lo cual se creó un vacío jurídico, a la espera de la anunciada revisión de la conformidad del derecho existente con la sharía. Se han emitido unos pocos decretos y notas orientativas generales. El 19 de septiembre, las autoridades de facto publicaron una nota orientativa en la que aconsejaban a los medios de comunicación que evitaran publicar temas que contradijeran el Islam y la sharía, se reglamentaban entre otras cosas, los códigos de vestimenta de las periodistas y se prohibía que las mujeres actuaran en películas. El 3 de diciembre, el líder talibán promulgó un decreto sobre los derechos de las mujeres, por el que se refrendaba el derecho de las mujeres a consentir el matrimonio y se instruía al Tribunal Supremo de facto que resolviera los casos relacionados con las mujeres. Si bien algunos lo acogieron con beneplácito, el decreto fue blanco de críticas por no abordar todo el espectro de los derechos de la mujer, incluyendo la concesión del derecho de las mujeres al trabajo y el derecho de las niñas a la educación más allá del sexto grado o de la edad de 11 a 12 años. En una nota orientativa general publicada el 7 de diciembre, el líder talibán instruyó a los gobernadores provinciales de facto que se pusieran en contacto con los afganos que fuese más probable que quisiesen emigrar al extranjero y abordaran sus preocupaciones. En otra nota publicada el 18 de diciembre, destacó la importancia de

la unidad y la cooperación en los sectores de la seguridad y la función pública. El 26 de diciembre, el Ministerio de Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio emitió una nota orientativa en la que se declaraba que las mujeres que desearan viajar algo más que distancias cortas no debían recibir transporte público a menos que estuvieran acompañadas por un familiar masculino cercano.

7. El 12 de diciembre, el portavoz talibán y Viceministro de Información y Cultura de facto, Zabihullah Mujahid, declaró que el “Emirato Islámico” celebraría una reunión con ulemas afganos sobre la forma de gobernar el país y señaló que los ulemas compartirían sus opiniones sobre asuntos controvertidos, entre ellos los derechos de las mujeres. Los talibanes siguen utilizando muchas de las estructuras formadas bajo el Gobierno anterior. El 24 de diciembre, la oficina del gabinete de facto anunció la decisión de mantener la Comisión Independiente de Supervisión de la Aplicación de la Constitución, así como la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, si bien esta última cambiará de nombre. El gabinete de facto también decidió mantener las secretarías de las cámaras baja y alta de la Asamblea Nacional, a pesar de que la Asamblea ha cesado en sus funciones, al tiempo que se abolió el Ministerio de Estado para Asuntos Parlamentarios. Anunció, además, la disolución también del Ministerio de Estado para la Paz, así como de los organismos independientes de gestión electoral, que se reconstituirían si fuera necesario, según explicó el portavoz adjunto de las autoridades de facto. No se ha adoptado ninguna decisión oficial sobre el Ministerio de Asuntos de la Mujer y las direcciones provinciales del Departamento de Asuntos de la Mujer, cuyas antiguas instalaciones albergan ahora las oficinas del Ministerio de Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio.

8. En el sector de la justicia, se ha nombrado a un Ministro de Justicia de facto y a un Oficial Jefe de Justicia de facto y Presidente del Tribunal Supremo. Sigue sin esclarecerse el marco jurídico aplicable, si bien se ha puesto en marcha un proceso de revisión de la conformidad de la legislación vigente con el derecho islámico. El 16 de diciembre, el líder talibán emitió un decreto por el que nombraba a 32 directores, jefes de departamento, jueces y otros funcionarios clave vinculados con el Tribunal Supremo de facto. El 25 de diciembre, nombró a un Fiscal General de facto, quien se comprometió a promover la rendición de cuentas y la independencia de su oficina de conformidad con la sharía. Aunque se han cubierto numerosos puestos judiciales en todas las provincias, jueces, fiscales y abogados del régimen anterior no se han integrado en el sistema de justicia de las autoridades de facto. Las mujeres siguen estando excluidas de la posibilidad de trabajar en el sector de la justicia.

9. En el sector de la seguridad, el establecimiento y la puesta en marcha de los ministerios de seguridad, especialmente el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, han sido prioridades para la administración de facto. Sirajuddin Haqqani y Mohammad Yaqoub Omar, hijo del difunto líder talibán Mullah Omar, fueron nombrados titulares de facto del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, respectivamente. Las autoridades de facto declararon que las prioridades del sector de la seguridad eran contribuir a hacer frente a la amenaza del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-PJ), combatir la resistencia armada en la provincia de Panjchir y sus alrededores y abordar la delincuencia, las escaramuzas fronterizas, la deforestación y la lucha contra los estupefacientes. Se ha excluido del servicio a mujeres uniformadas que anteriormente servían en el sector de la seguridad. El 11 de octubre, el gabinete de facto creó una “comisión de depuración” encargada de eliminar a las “personas no deseadas” de las filas de los talibanes, especialmente aquellas que se hubiesen visto envueltas en comportamientos delictivos o que no parecieran representar los valores de los talibanes. Hasta el momento se habría cesanteado a unas 700 personas.

10. La capacidad administrativa y técnica de las autoridades de facto se ha visto mermada luego de que numerosos exfuncionarios decidieran huir del país o esconderse, así como por las políticas restrictivas de las propias autoridades de facto respecto de las mujeres y por la incertidumbre sobre su capacidad para pagar los salarios de los funcionarios públicos. A la luz de los actos de represalia denunciados, la mayoría de los exfuncionarios se muestran reacios a volver a sus puestos, a pesar de ser alentados a ello por la administración de facto y las seguridades ofrecidas de amnistía. La falta de pago constante de los salarios y la falta de fondos también han provocado el estancamiento de la prestación de servicios básicos. La educación de las niñas sigue estando muy restringida en gran parte del país, debido principalmente a la falta de una política clara que conceda a las niñas el derecho a la educación, pero también debido a la escasez de profesores, a la reticencia de algunas familias a enviar a las niñas a la escuela y a las dificultades económicas, así como a la incoherencia de las políticas de los talibanes a nivel local. El 20 de noviembre, el Ministerio de Finanzas anunció que la recaudación de ingresos entre septiembre y noviembre había superado los 27.000 millones de afganis (unos 300 millones de dólares), con los que pensaba pagar los sueldos de los empleados del gobierno. A 31 de diciembre, el personal de 61 de las 63 unidades presupuestarias, incluidos 23 ministerios y algunos departamentos de las 34 provincias, había recibido los salarios atrasados de septiembre y octubre; sin embargo, persistían problemas en la tramitación efectiva de los pagos de los salarios.

11. Actualmente, la oposición política a los talibanes, que en su mayor parte se encuentra fuera del Afganistán, está fragmentada. Unos pocos actores políticos destacados permanecen en el país y ocasionalmente son consultados por los talibanes.

12. El 22 de septiembre y el 12 de octubre, el Grupo de los 20 celebró reuniones extraordinarias de Ministros de Relaciones Exteriores y líderes políticos, respectivamente, para debatir la situación en el Afganistán. Aunque la mayoría de los países han cerrado sus representaciones diplomáticas en Kabul y han trasladado sus embajadas a Doha desde el 15 de agosto, han aumentado gradualmente los contactos de la comunidad internacional con los talibanes. El 5 de octubre, el Representante Especial del Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la Transición Afgana, Simon Gass, visitó Kabul. El 18 de noviembre, el Enviado Especial de Alemania para el Afganistán y el Pakistán, Jasper Wieck, y el Enviado Especial de los Países Bajos para el Afganistán, Emiel de Bont, así como el Embajador designado de Alemania en el Afganistán, Markus Potzel, visitaron Kabul. Los días 27 y 28 de noviembre, una delegación de la Unión Europea encabezada por el Representante Especial de la Unión Europea para el Afganistán, Tomas Niklasson, sostuvo un diálogo con las autoridades de facto en Doha. Los días 29 y 30 de noviembre, una delegación encabezada por el Representante Especial de los Estados Unidos para el Afganistán, Thomas West, se reunió con altos representantes de los talibanes en Doha. El 2 de diciembre, una delegación de los talibanes encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores de facto, Amir Khan Muttaqi, se reunió con representantes de 16 países en Doha y exhortó a todos los países a que “abrieran un nuevo capítulo de relaciones positivas”. El 6 de diciembre, la Asamblea General aprobó la decisión de la Comisión de Credenciales de aplazar la decisión sobre la representación del Afganistán ante las Naciones Unidas. El 12 de diciembre, el Ministro de Justicia de facto, Sheikh Abdul Hakim Sharae, exhortó a los países extranjeros a que reconocieran al gobierno de facto afgano y afirmó que el “Emirato Islámico” había cumplido con las normas internacionales.

13. Altos funcionarios de las Naciones Unidas y personal directivo superior de la UNAMA se mantenían en contacto periódicamente con las autoridades de facto para abogar por la protección de los derechos y las libertades fundamentales, formar una administración inclusiva que refleje la diversidad del pueblo afgano y adoptar

medidas resueltas para contrarrestar la amenaza del terrorismo. La UNAMA también se ha comprometido con los funcionarios de facto a nivel provincial en lo que respecta a la seguridad de los locales, los bienes y el personal de las Naciones Unidas, así como en cuestiones de derechos fundamentales, en particular el derecho de las niñas a la educación y la participación de las mujeres.

14. La UNAMA siguió colaborando con las partes interesadas políticas y de la sociedad civil, entre ellas el Grupo de Trabajo Conjunto de la Sociedad Civil y varias organizaciones de mujeres, para evaluar su acceso a las autoridades de facto y las actitudes de esas autoridades respecto de la inclusión, la participación y el espacio cívico. Representantes de la sociedad civil expresaron su preocupación por el cierre de oficinas y la incautación de algunos de sus bienes. Las mujeres manifestaron su preocupación por las restricciones a su participación en la vida pública y política y de su libertad de circulación; el aumento de la violencia de género; los matrimonios forzados la imposición de un código de vestimenta; la restricción de la libertad de expresión y de reunión; la restricción del papel de las mujeres en la prestación de ayuda humanitaria; y el cierre de refugios para mujeres. Hicieron hincapié en la grave situación económica que afecta de forma desproporcionada a las mujeres y pidieron que se proporcionaran fondos. Además, pidieron a la comunidad internacional que abogara ante los talibanes para que se ampliara el espacio cívico, incluida la protección de los derechos de las mujeres.

## **B. Seguridad**

15. Durante el período que abarca el informe, se produjeron cambios significativos de la dinámica en materia de seguridad tras la declaración de los talibanes, el 6 de septiembre, del fin de su ofensiva militar contra las fuerzas gubernamentales. Desde entonces se ha producido un descenso significativo del número total de incidentes de seguridad relacionados con el conflicto, así como de las bajas civiles. Entre el 19 de agosto y al 31 de diciembre, las Naciones Unidas documentaron en total 985 incidentes de seguridad, lo que supuso una disminución del 91 % con respecto al mismo período de 2020. El número de incidentes de seguridad se redujo significativamente después del 15 de agosto, de 600 a menos de 100 incidentes por semana. Los datos disponibles indican que los enfrentamientos armados se redujeron en un 98 %, de 7.430 a 148 incidentes; los ataques aéreos en un 99 %, de 501 a 3; las detonaciones de artefactos explosivos improvisados en un 91 %, de 1.118 a 101; y los asesinatos en un 51 %, de 424 a 207. Se ha producido un aumento de otros tipos de incidentes de seguridad, como la delincuencia, en medio de un rápido deterioro de la situación económica y humanitaria. Las regiones oriental, central, meridional y occidental representaron el 75 % de todos los incidentes registrados, mientras que Nangarhar, Kabul, Kunar y Kandahar fueron las provincias más afectadas por el conflicto. A pesar de la reducción de la violencia, las autoridades de facto se enfrentaban a varios problemas, como el aumento de los ataques contra sus miembros. Algunos de los ataques se atribuyen al Frente Nacional de Resistencia, que incluye a algunas figuras del anterior Gobierno y de la oposición. Esos grupos han estado operando principalmente en la provincia de Panjchir y en el distrito de Andarab de la provincia de Baglan, sin que hasta ahora hayan hecho incursiones territoriales de importancia. Se documentan con regularidad enfrentamientos armados, junto con desplazamientos forzados y cortes de la comunicación. Las tensiones entre los talibanes por motivos étnicos y la competencia por los puestos también han provocado violencia, como el enfrentamiento armado entre fuerzas talibanas en la ciudad de Bamiyán el 4 de noviembre.

16. Las autoridades de facto hicieron esfuerzos por consolidar su control de las zonas fronterizas en medio de las preocupaciones de países vecinos por la posibilidad

de que grupos extremistas lancen ataques contra sus territorios desde suelo afgano. Se ha informado de tensiones e incidentes de seguridad en las zonas fronterizas del Afganistán con el Irán (República Islámica del), el Pakistán, Tayikistán y Turkmenistán, incluidos incidentes entre talibanes y fuerzas fronterizas iraníes el 21 de agosto y el 1 de noviembre, y una estampida mortal en el paso fronterizo entre el Afganistán y el Pakistán en Spin Boldak el 31 de octubre. Las tensiones entre Tayikistán y las autoridades de facto se intensificaron a resultas del despliegue de fuerzas talibanas y tayikas y de la presunta presencia en el norte del Afganistán de células del EIIL-PJ y de figuras de la oposición afgana asociadas con el Frente Nacional de Resistencia.

17. Los ataques reivindicados por el EIIL-PJ, o atribuidos a esa organización, aumentaron y se expandieron más allá de las zonas hasta ahora priorizadas por el movimiento en Kabul y el este del Afganistán. Entre el 19 de agosto y el 31 de diciembre, las Naciones Unidas documentaron 152 ataques por el grupo en 16 provincias, frente a 20 en 5 provincias perpetrados durante el mismo período en 2020. Además de las autoridades de facto, el grupo también atacó a los civiles, en particular a las minorías chiíes, en zonas urbanas. El EIIL-PJ reivindicó la autoría de los atentados suicidas contra una mezquita suní en Kabul el 3 de octubre, y contra dos mezquitas chiíes en las ciudades de Kunduz y Kandahar el 8 y el 15 de octubre, además de un atentado contra un hospital militar en Kabul el 2 de noviembre. Dos atentados perpetrados el 10 de diciembre en el oeste de Kabul contra un barrio de mayoría chií/hazara siguen sin ser reivindicados. Las autoridades de facto afirmaron haber dado prioridad a las operaciones contra el EIIL-PJ e informaron de varias rendiciones de sus afiliados.

18. Entre el 19 de agosto y el 31 de diciembre, las Naciones Unidas documentaron 196 incidentes que afectaron directamente a las Naciones Unidas, principalmente a su personal, incluidos 111 casos de intimidación, 39 casos de incidentes relacionados con la delincuencia, 10 detenciones y 30 incidentes que afectaron a recintos, oficinas y bienes de las Naciones Unidas. La cifra total representa un aumento considerable respecto de los 34 incidentes registrados durante el mismo período en 2020. Al mismo tiempo, los organismos de las Naciones Unidas continuaban sus operaciones en todo el país, habiéndose evaluado todas las rutas principales y algunas rutas menores y autorizado su uso.

### **C. Cooperación regional**

19. Los países de la región continuaron exhortando a que se formara un Gobierno inclusivo en el Afganistán, se prestara asistencia humanitaria, se protegieran los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y las minorías, se luchara contra el tráfico de estupefacientes y contra el terrorismo y se adoptaran medidas para remediar la prolongada situación de los refugiados afganos. Seis países vecinos del Afganistán celebraron una reunión virtual de sus Representantes Especiales el 5 de septiembre, a la que siguió una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores el 9 de septiembre, ambas presididas por el Pakistán, en las que se instó a los talibanes a formar un Gobierno inclusivo y a asegurarse de que grupos terroristas internacionales no se afianzaran en el país. El 27 de octubre, en una reunión celebrada a la vez en línea y presencialmente en Teherán, los seis Ministros de Relaciones Exteriores y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia reiteraron su preocupación por la situación en el Afganistán y abogaron por una estructura política de base amplia.

20. El 12 de septiembre, el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar, Mohammed bin Abdulrahman bin Jassim Al Thani, visitó el

Afganistán para discutir con los funcionarios de facto las formas de promover la paz en el Afganistán y las operaciones del aeropuerto de Kabul. Señaló la importancia de los esfuerzos concertados para luchar contra las organizaciones terroristas que amenazaban la estabilidad del Afganistán e instó a las autoridades a que involucraran a todas las partes afganas en la reconciliación nacional.

21. Los días 16 y 17 de septiembre, los Jefes de Estado de la Organización de Cooperación de Shanghái se reunieron en Tayikistán y convinieron en la necesidad de aumentar la ayuda humanitaria y mantener el diálogo con las autoridades de facto.

22. El enviado especial de China y los representantes especiales del Pakistán y la Federación de Rusia se reunieron con el Primer Ministro de facto talibán el 21 de septiembre. También se reunieron con el ex Presidente del Afganistán, Harmid Karzai, y con el ex Jefe Ejecutivo del Afganistán Abdullah, quienes indicaron que las conversaciones habían versado sobre la situación actual del país y la necesidad de paz, estabilidad, derechos de la mujer, educación universal y un Gobierno inclusivo, así como sobre la cooperación regional.

23. El 7 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Uzbekistán, Abdulaziz Kamilov, visitó Kabul para hablar de asistencia humanitaria y proyectos de energía y transporte con funcionarios de facto. El 16 de octubre, una delegación talibana visitó Termiz (Uzbekistán) a fin de examinar los lazos económicos, las conexiones eléctricas y ferroviarias y otros asuntos bilaterales. El 14 de noviembre, el Representante Especial del Presidente de Uzbekistán para el Afganistán y funcionarios del Ministerio de Transporte uzbeko visitaron Mazar-e Sharif para examinar proyectos bilaterales, incluida la rehabilitación del aeropuerto.

24. El 15 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Mevlüt Çavuşoğlu, declaró que la formación de un Gobierno inclusivo y los derechos de las mujeres y las niñas se habían debatido en una reunión con una delegación talibana encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores de facto. El Sr. Çavuşoğlu subrayó la necesidad de liberar los activos financieros congelados del Afganistán para evitar el colapso económico del país y pidió a los países interesados que dieran muestras de flexibilidad.

25. El 17 de octubre, una delegación de Kazajstán encabezada por el Representante Especial para la Cooperación Internacional, Erzhan Kazykhanov, visitó Kabul para examinar la asistencia humanitaria y la reanudación de los vínculos comerciales y económicos con el Afganistán. El Ministro de Comercio e Integración de Kazajstán encabezó una delegación que viajó a Kabul el 25 de diciembre para examinar los lazos comerciales bilaterales.

26. El 20 de octubre, representantes especiales de China, la Federación de Rusia, la India, el Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kirguistán, el Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, así como una delegación encabezada por el Vice Primer Ministro de facto, Sr. Hanafi, se reunieron en Moscú para celebrar consultas sobre el Afganistán. Los participantes convinieron en la necesidad de consolidar los esfuerzos internacionales para prestar asistencia humanitaria y ayuda económica al pueblo afgano.

27. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Makhdoom Shah Mahmoud Hussain Qureshi, visitó Kabul el 21 de octubre, para tratar la gestión de los pasos fronterizos, la ayuda humanitaria y la lucha contra el terrorismo con funcionarios de facto. Una delegación encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores de facto, en visita recíproca, viajó al Pakistán del 10 al 13 de noviembre. El 11 de noviembre, en Islamabad, se celebró una reunión de la Troika ampliada, integrada por China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el Pakistán, a fin de debatir la situación en el Afganistán.

28. El 25 de octubre, una delegación talibana se reunió en Doha con el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi. Un portavoz talibán declaró que las partes habían debatido la situación política y económica en el Afganistán y acordado crear tres comisiones mixtas.

29. El 30 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turkmenistán, Rashid Meredov, visitó Kabul, donde examinó proyectos como el gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India con funcionarios de facto.

30. El 10 de noviembre, la India acogió en Nueva Delhi el tercer diálogo de seguridad regional sobre el Afganistán, en el que participaron asesores de seguridad nacional de países vecinos y de la región del Afganistán. En su Declaración de Delhi, los participantes reiteraron su apoyo a un Afganistán pacífico, seguro y estable, al tiempo que subrayaron el respeto a su soberanía.

31. El 19 de diciembre, la Organización de Cooperación Islámica celebró en el Pakistán la decimoséptima cumbre “extraordinaria” de Ministros de Relaciones Exteriores la cual se centró en la situación humanitaria en el Afganistán. El Ministro de Relaciones Exteriores de facto, Muttaqi, asistió a la reunión. La Organización anunció la creación de un fondo fiduciario humanitario para el Afganistán bajo la égida del Banco Islámico de Desarrollo y nombró a Tariq Ali Bakheet como su Representante Especial para el Afganistán.

### **III. Derechos humanos**

32. A pesar del anuncio de que se concederían amnistías generales a exfuncionarios del Gobierno y de las fuerzas de seguridad afganas, así como a quienes hubiesen trabajado con fuerzas militares internacionales, la UNAMA continuó recibiendo denuncias dignas de crédito de asesinatos, desapariciones forzadas y otras violaciones que afectan al derecho a la vida y a la integridad física de esas personas. Desde el 15 de agosto, la UNAMA recibió denuncias de más de 100 ejecuciones de ese tipo que, según pudo establecer, eran todas dignas de crédito. De esas ejecuciones, más de dos tercios habrían sido ejecuciones extrajudiciales cometidas por las autoridades de facto o sus afiliados. La UNAMA también recibió denuncias dignas de crédito de ejecuciones extrajudiciales de al menos 50 personas sospechosas de estar afiliadas al EIIL-PJ.

33. Defensores de los derechos humanos y trabajadores de los medios de comunicación seguían siendo blanco de ataques, intimidación, acoso, detenciones arbitrarias, malos tratos y asesinatos. Ocho activistas de la sociedad civil fueron asesinados (tres por las autoridades de facto, tres por el EIIL-PJ y dos casos no pudieron ser atribuidos), y 10 fueron objeto de detenciones temporales, golpizas y amenazas por parte de las autoridades de facto. Dos periodistas fueron asesinados (uno por el EIIL-PJ, mientras que el segundo caso no pudo ser atribuido), y dos fueron heridos por hombres armados desconocidos. De los 44 casos de detenciones temporales, golpizas y amenazas o intimidaciones documentados por la UNAMA, 42 se atribuyeron a las autoridades de facto, mientras que dos casos no pudieron ser atribuidos. Numerosos medios de comunicación cerraron por razones financieras y debido a las restricciones de contenido impuestas por las autoridades de facto. El 16 de septiembre, un centenar de periodistas afganos hicieron un llamamiento en que pedían garantías de protección, especialmente para los periodistas y para que se permitiera a los medios de comunicación seguir funcionando.

34. Si bien la significativa disminución del conflicto armado generalizado en la mayor parte del Afganistán después del 15 de agosto condujo a una drástica reducción del número de bajas civiles causadas por enfrentamientos terrestres y ataques aéreos,

la UNAMA siguió documentando bajas civiles provocadas por artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra. Entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre de 2021, la UNAMA documentó más de 1.050 bajas civiles, entre ellas más de 350 muertes. Los atentados con artefactos explosivos improvisados, tanto suicidas como no suicidas, atribuidos casi todos al EIIL-PJ, causaron más de 850 bajas civiles, de las cuales casi 300 muertes, y consistieron principalmente en ataques sectarios contra civiles. Restos explosivos de guerra causaron casi 100 bajas civiles (principalmente niños); asesinatos selectivos relacionados con el conflicto armado en curso causaron más de 50 bajas civiles; enfrentamientos terrestres entre las autoridades de facto y el EIIL-PJ o grupos de resistencia causaron casi 20 bajas civiles; y un ataque aéreo lanzado contra el EIIL-PJ por los Estados Unidos el 29 de agosto causó la muerte de 10 civiles.

35. El 24 de noviembre, el Ministerio de Justicia retiró al Colegio Independiente de Abogados del Afganistán la potestad de expedir licencias a abogados y nombró a un responsable del Colegio. El Ministerio comunicó a la UNAMA que los abogados en posesión de una licencia del Ministerio trabajarían de forma independiente y sin obstáculos y que se permitiría a las abogadas trabajar en consonancia con los requisitos necesarios.

36. El 23 de noviembre, el Primer Ministro de facto del Afganistán instruyó a las autoridades de facto para que respetaran y protegieran los derechos de las personas detenidas de conformidad con la sharía, en particular limitando la duración de la detención. Aun así, la UNAMA siguió recibiendo informes sobre detenidos a quienes no se había conducido ante los tribunales u otros mecanismos de resolución de conflictos.

37. La devastada economía ha exacerbado los mecanismos de afrontamiento de las familias, dando lugar a preocupaciones esenciales respecto de la protección de mujeres y niños frente a la explotación y el abuso, incluidos el tráfico, la venta de niños, el matrimonio infantil, el reclutamiento, la utilización de niños por las fuerzas armadas y el trabajo infantil. Según informes no confirmados, con la mano de obra femenina mayormente confinada al hogar y la persistencia desempleo generalizado tanto entre las mujeres como entre los hombres, se ha registrado un aumento de la violencia doméstica. En la actualidad, las supervivientes no pueden recurrir a la justicia formal, dado el todavía poco claro sistema jurídico y judicial vigente en todo el Afganistán, ni a los servicios de apoyo a las supervivientes de la violencia de género. Desde el 15 de agosto, las Naciones Unidas han recibido informes de que todavía hay niños en las filas de las autoridades de facto, así como de intentos de reclutamiento de niños por parte del EIIL-PJ.

38. Las autoridades de facto reprimieron protestas pacíficas (incluidas protestas de mujeres que reclamaban su derecho al trabajo, a la libertad de circulación, a la educación y a la participación política), y el 8 de septiembre emitieron una instrucción que prohibía las reuniones no autorizadas. Entre octubre y diciembre, disminuyeron en gran medida las protestas, si bien algunas proseguían, sobre todo las de maestros, trabajadores de la salud y otros trabajadores que protestaban por el impago de sus salarios. Grupos de mujeres recurren cada vez más a la celebración de asambleas pacíficas a puertas cerradas y al uso de las redes sociales para difundir sus mensajes de promoción.

39. Aunque las autoridades de facto han iniciado esfuerzos por reglamentar la propiedad, seguían surgiendo conflictos locales relacionados con los derechos sobre la tierra y la propiedad, incluidas denuncias de desalojos forzosos, que afectan sobre todo a grupos minoritarios, facilitados o tolerados por las autoridades de facto.

40. En un comunicado emitido el 18 de septiembre, la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán informó de que no había podido seguir realizando sus labores desde el 15 de agosto. Ese anuncio sobreviene tras el registro y la ocupación de varias oficinas de la Comisión en todo el país, incluida su sede en Kabul.

#### **IV. Coordinación de la asistencia de los donantes**

41. Con la toma del poder por los talibanes, se suspendió la aplicación de los marcos de cooperación para el desarrollo. Las Naciones Unidas, incluida la UNAMA, continuaron celebrando debates de alto nivel con los donantes de ayuda humanitaria y para el desarrollo con el fin fomentar la financiación de servicios esenciales para atender a las necesidades humanas básicas del pueblo afgano, sin dejar de respetar plenamente los regímenes de sanciones en vigor. El 22 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2615 \(2021\)](#), en la que se declaraba que ni el suministro de ayuda humanitaria ni la labor de las instituciones que participaban proporcionando apoyo y financiación y procesando socorro humanitario esencial en el Afganistán violaban las sanciones vigentes de las Naciones Unidas. Ese mismo día, la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos emitió tres licencias generales para facilitar el flujo continuo de ayuda humanitaria y otro tipo de apoyo al Afganistán, además de las dos licencias generales emitidas el 24 de septiembre. En el impreso de “Preguntas Frecuentes” emitido junto con las licencias se señala que las licencias se emiten en apoyo del cumplimiento de la resolución [2615 \(2021\)](#), específicamente para facilitar la aplicación del marco de compromiso de transición de las Naciones Unidas para el Afganistán. En el marco definen las prioridades para hacer frente a las necesidades humanas básicas, incluidas la asistencia humanitaria, servicios esenciales, inversiones sociales y sistemas a nivel de las comunidades.

42. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estableció un fondo fiduciario especial para el Afganistán con el fin de gestionar los fondos de los donantes para los programas conjuntos de las Naciones Unidas centrados en la facilitación continua de servicios esenciales, medios de vida y resiliencia de las comunidades para ayudar a los hogares, las comunidades y el sector privado a afrontar a la situación. En el sector de la salud, el proyecto Sehatmandi, por medio del cual se contrata a organizaciones no gubernamentales para que presten servicios de salud pública, recibió financiación a través del PNUD en octubre, y a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud por medio del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia durante tres meses hasta enero de 2022. Los tres organismos ejecutaron proyectos en las 34 provincias del Afganistán y prestaron apoyo a más de 2.300 centros de salud para que siguieran funcionando. Más de 3,1 millones de personas, entre ellas 1,1 millones de niños y 782.000 mujeres, así como 2,5 millones de pacientes en régimen ambulatorio, han recibido servicios sanitarios. El proyecto también apoyó el pago de los salarios de unos 26.000 trabajadores sanitarios, entre ellos 7.300 mujeres, así como la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros productos sanitarios por valor de 2,9 millones de dólares.

43. Se calcula que el producto interno bruto del Afganistán se ha contraído un 40 %. El comercio de bienes y servicios y de activos financieros está muy limitado, los salarios de los funcionarios públicos no logran pagarse en su totalidad, si es que se pagan, y los precios de los combustibles y los alimentos se han elevado drásticamente. En un esfuerzo por apoyar la generación de ingresos para los afganos pobres que aún no requieren asistencia humanitaria, el PNUD puso en práctica un enfoque por zonas para las iniciativas de emergencia de desarrollo. Ese enfoque se centra en la creación de fuentes de ingresos a través de proyectos de dinero en efectivo por trabajo,

mercados locales y oportunidades de subsistencia, haciendo especial hincapié en la agroindustria y en las infraestructuras de agricultura regenerativa, así como en servicios esenciales para garantizar la seguridad alimentaria.

## V. Asistencia humanitaria

44. En 2021, casi la mitad de la población se encontraba en situación de necesidad humanitaria debido a los impactos del conflicto, la sequía y la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Los donantes aportaron casi 1.500 millones de dólares en respuesta a los dos llamamientos humanitarios hechos en 2021 en favor del Afganistán. Esa suma comprende 762 millones de dólares, o el 126 % de los 606 millones de dólares necesarios para el llamamiento urgente, y 730 millones de dólares, o el 84 % de los 869 millones de dólares solicitados para el plan de respuesta humanitaria. A finales de 2021, los asociados humanitarios habían proporcionado asistencia vital multisectorial a casi 18 millones de personas en 384 de los 401 distritos. Desde septiembre, los asociados humanitarios han proporcionado alimentos al menos a 8,9 millones de personas; educación comunitaria a 143.921 niños; artículos domésticos a 162.229 personas; asistencia sanitaria a 1.385.999 personas; tratamiento contra la desnutrición aguda a 238.223 niños menores de cinco años; asistencia de protección individual a 48.886 personas; y asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene a 507.728 personas. Por otro lado, agentes sanitarios garantizaron la continuidad de los servicios básicos de atención primaria de la salud en más de 2.300 centros de salud entre octubre de 2021 y enero de 2022. Las perspectivas para 2022 siguen siendo sombrías, ya que se prevé que 24,4 millones (el 59 % de la población) se encontrarán en situación de necesidad humanitaria, frente a 18,4 millones que lo estaban en 2021, con necesidades de financiación humanitaria por valor de 4.500 millones de dólares.

45. El Afganistán sufre una de las peores crisis de inseguridad alimentaria y desnutrición del mundo. El país se enfrenta a una segunda sequía en cuatro años y a la peor de ese tipo en 27 años. Se prevé que 22,8 millones de personas se encontrarán en niveles de “crisis” y “emergencia” de inseguridad alimentaria hasta marzo de 2022. Casi 9 millones de esas personas padecen niveles de “emergencia” de inseguridad alimentaria, la cifra más alta del mundo. Casi uno de cada dos niños menores de 5 años sufrirá malnutrición aguda. Desde enero, los asociados humanitarios proporcionaron más de 270.000 toneladas de alimentos y 38 millones de dólares en efectivo a casi 16 millones de personas. Asociados humanitarios también proporcionaron un paquete de ayuda de emergencia para el cultivo de trigo a 1 millón de personas entre julio y noviembre. Otros asociados han proporcionado agua potable, instalaciones de saneamiento y opciones de higiene a casi 4 millones de personas.

46. Al 22 de diciembre se había confirmado que 157.820 personas habían contraído la COVID-19, mientras que unas 7.337 habían muerto desde el inicio de la pandemia. Esas cifras probablemente sean inferiores al número real de casos, ya que solo se han realizado 813.313 pruebas en todo el país. La capacidad de pruebas de diagnóstico se ha ampliado a 9.500 pruebas diarias; sin embargo, la capacidad de atención médica sigue siendo limitada. Asimismo, hasta el 22 de diciembre, más de 4,54 millones de personas habían sido parcialmente vacunadas y cerca de 3,76 estaban totalmente vacunadas. La vacunación entre las mujeres y los grupos vulnerables siguió siendo desproporcionadamente baja. Entre mediados de agosto y diciembre se registraron 7.778 casos de sarampión confirmados clínicamente entre niños menores de cinco años. Durante ese mismo período, las Naciones Unidas vacunaron a más de 2 millones de niños contra el sarampión.

47. El número de impedimentos al acceso de la ayuda humanitaria ha disminuido desde septiembre, en gran parte debido a la disminución del conflicto en el país. Sin embargo, en 2021 se registraron unos 2.050 problemas relacionados con el acceso — la gran mayoría antes del 15 de agosto, cuando el conflicto alcanzó su punto más álgido—, frente a los 1.104 registrados en 2020. Aunque el personal humanitario sigue enfrentándose a algunas interferencias, con al menos 376 restricciones de acceso notificadas entre el 1 de septiembre y el 17 de diciembre, las restricciones de acceso humanitario disminuyeron notablemente hasta la mitad de las medias mensuales anteriores en los meses de octubre y noviembre, con 97 y 99 incidentes, respectivamente.

48. Entre el 1 de enero y el 19 de diciembre, el conflicto desplazó a más de 669.682 personas, que se suman así a los 5 millones que permanecen desplazadas desde 2012. El número de personas desplazadas por el conflicto desde el 15 de agosto es el 2 % de la cifra total. Los casos de traumatismos relacionados con el conflicto disminuyeron en más de un 60 % entre septiembre y noviembre, en comparación con el mismo período de 2020. Más del 6 % de los heridos por explosiones eran niños. Entre agosto y diciembre, más de 90.000 personas recibieron atención traumatológica.

49. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, un total sin precedentes de 1.263.707 personas cruzaron al Afganistán, de las cuales 768.197 fueron deportadas. Los retornos de refugiados siguieron siendo escasos, ya que solo 1.304 cruzaron al Afganistán. Entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre, 485.621 migrantes afganos indocumentados y 72 refugiados regresaron de la República Islámica del Irán, 20.871 afganos indocumentados y 12 refugiados regresaron del Pakistán, mientras que 10 refugiados regresaron de otros países.

50. En 2021, en el Afganistán se registraron cuatro casos de poliovirus salvaje de tipo 1, y 43 casos de poliovirus circulante de origen vacunal de tipo 2. En 2021 se llevaron a cabo cuatro campañas de vacunación contra la poliomielitis en todo el país, cada una dirigida a 9,9 millones de niños, mediante la aplicación de enfoques de vacunación de casa en casa y de mezquita en mezquita. Durante la campaña más reciente, en noviembre de 2021, se vacunó a más de 8,5 millones de niños, de los cuales 2,4 millones se vacunaron por primera vez en más de 3 años.

51. El altísimo nivel de contaminación por municiones explosivas, que comprenden restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados, supone una amenaza para la población civil y para el personal humanitario. Entre julio y diciembre de 2021, el Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas y sus asociados limpiaron más de 1 millón de metros cuadrados de terrenos contaminados, retirando de forma segura miles de restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados en beneficio de cientos de comunidades. Además, 108.650 personas, entre ellas 14.504 mujeres y niñas, recibieron educación sobre el peligro de las municiones explosivas.

## **VI. Lucha contra los estupefacientes**

52. Según el informe de investigación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) de noviembre de 2021, la superficie de cultivos de adormidera en el Afganistán se estimaba en 177.000 hectáreas. Ello suponía una disminución del 21 % con respecto a 2020, aunque se vio compensado por un aumento del rendimiento de adormidera por hectárea. La producción estimada de adormidera en 2021 fue un 8 % superior a la de 2020, lo que significa que la producción había superado las 6.000 toneladas por quinto año consecutivo, hecho sin precedentes. Los ingresos procedentes de los opiáceos en el Afganistán oscilaron entre 1.800 y 2.700 millones de dólares en 2021. El valor total de los opiáceos, incluido el consumo

interno y las exportaciones, osciló entre el 9 % y el 14 % del producto interno bruto del Afganistán. Sin embargo, se acumulan sumas mucho mayores a lo largo de las cadenas de suministro de drogas ilícitas fuera del Afganistán. La economía de las drogas ilícitas se ha vuelto cada vez más compleja y la fabricación de metanfetamina en el Afganistán ha aumentado considerablemente en los últimos años.

53. La continua incertidumbre desde agosto de 2021 ha hecho que suban los precios de la adormidera, aumentando los incentivos para su cultivo, lo que hace temer un incremento del tráfico de estupefacientes. El precio medio de la adormidera en 2021 fue de 62 dólares, lo que supuso un 13 % más que en 2020. Los precios se duplicaron en agosto con respecto a mayo de 2021 como reacción inmediata al cambio de la situación política en el Afganistán.

## VII. Apoyo a la Misión

54. Al 31 de diciembre, las tasas de vacantes de la UNAMA eran del 15 % para el personal de contratación internacional, el 19 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 7 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el 5 % para el personal de contratación nacional, frente a tasas aprobadas del 6 %, el 7 %, el 3 % y el 3 %, respectivamente. La proporción de mujeres incluidas en la plantilla era del 32 % del personal internacional, el 45 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 13 % del personal nacional del Cuadro Orgánico y 10 % del personal nacional.

55. Tras la reducción preventiva de la presencia de la Misión en respuesta a los avances de los talibanes y el posterior levantamiento del estatus de reubicación y evacuación, el personal comenzó a regresar a los lugares de destino en septiembre. Una pequeña proporción del personal sigue desempeñando funciones en la oficina establecida temporalmente en Almaty (Kazajistán). Sobre la base de una evaluación de la situación de la COVID-19 en el Afganistán, en octubre se incrementó entre el 50 % y el 70 % la presencia del personal que se presentaba a trabajar, en dependencia de los cambios en la situación imperante en materia de seguridad. La planificación en curso para emergencias se centra en el número de casos de COVID-19 y en los riesgos de seguridad para el personal y las operaciones de las Naciones Unidas.

## VIII. Observaciones y recomendaciones

56. La situación en el Afganistán sigue siendo precaria e incierta seis meses después de la toma del poder por los talibanes, a medida que las múltiples conmociones políticas, socioeconómicas y humanitarias dejan sentir sus repercusiones en todo el país. La responsabilidad de las Naciones Unidas para con el pueblo del Afganistán, en particular el imperativo humanitario, ha perdurado a lo largo de décadas de conflicto. Esa responsabilidad sigue siendo hoy tan apremiante como siempre.

57. Los talibanes hacen esfuerzos por presentarse como un Gobierno provisional. Sin embargo, aún no han formado estructuras de gobierno que reflejen la diversidad étnica, política y geográfica del país y que incluyan a las mujeres. Esos esfuerzos se ven limitados en parte por la falta de recursos y capacidades, así como por una ideología política que en numerosos aspectos choca con las normas internacionales contemporáneas en materia de gobernanza. El movimiento también está tratando de gestionar su propia coherencia interna. Dado que los talibanes no se han ganado la confianza de gran parte de la población afgana ni la han convencido de su capacidad para gobernar, muchos afganos siguen tratando de abandonar su país. De cara al futuro, es esencial que se hagan todos los esfuerzos posibles para llegar a todos los segmentos de la sociedad afgana a fin de establecer un proceso que pueda conducir a

estructuras de gobierno inclusivas que reflejen plenamente los deseos e intereses de la diversa sociedad afgana.

58. El Afganistán es escenario de una enorme contracción económica. Se está paralizando todo un complejo sistema social y económico, en parte debido a las deficiencias en materia de gobernanza, la suspensión de los flujos de ayuda no humanitaria y las sanciones.

59. La mejor manera de promover la estabilidad y el futuro apoyo internacional es que los talibanes eviten el aislamiento que caracterizó su anterior etapa en el poder. Por tanto, es esencial desarrollar un diálogo constructivo entre las autoridades de facto, otras partes interesadas afganas, la región y la comunidad internacional, centrado en el bienestar y los derechos del pueblo afgano. Tomo nota con agrado de los pasos dados para establecer ese diálogo.

60. Es indispensable que ese diálogo aborde el amplio abanico de cuestiones relacionadas con la gobernanza —incluidos los derechos humanos y las libertades fundamentales— que tendrán un impacto significativo en la prosperidad y la seguridad de los ciudadanos afganos y en el futuro del Afganistán, en particular su relación con la comunidad internacional. El respeto y la protección de los derechos humanos, las libertades y el bienestar del pueblo afgano, independientemente del género, la edad o la etnia, y su capacidad para participar plenamente y en igualdad de condiciones en todos los aspectos de la vida social, económica y política del país son elementos esenciales de una sociedad inclusiva, estable y próspera.

61. La situación actual a la que se enfrentan las mujeres y las niñas afganas en cuanto al pleno ejercicio de sus derechos y libertades, incluida la igualdad de acceso a la educación, las oportunidades económicas y la justicia, es profundamente preocupante. En los últimos 20 años, una generación de niñas ha disfrutado de los beneficios de la educación y de las posibilidades de desempeñar un papel pleno y productivo en la sociedad afgana, en el gobierno, las empresas y otros sectores. Alienarlas de esas funciones no sólo es una injusticia para con ellas, sino que también repercutirá negativamente en el desarrollo y la estabilidad del país. Exhorto a las autoridades de facto a que adopten medidas inmediatas para garantizar que las mujeres afganas puedan ejercer plenamente sus derechos y libertades.

62. Continúan las denuncias de violaciones del derecho a la vida presuntamente perpetradas por las autoridades de facto, incluidas violaciones de la amnistía general declarada para ex funcionarios del Gobierno y miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. Deberán mantenerse los compromisos con la amnistía a fin de asegurar el respeto de las obligaciones en materia de derechos humanos y hacer que rindan cuentas los responsables de las violaciones.

63. Desde el 15 de agosto han aumentado los informes sobre restricciones a las libertades de opinión y expresión, de reunión pacífica y de asociación. Insto a los talibanes a que se aseguren de poner en práctica políticas respetuosas de los derechos humanos, así como de llevar a cabo investigaciones independientes e imparciales de denuncias de amenazas, actos de violencia y detenciones arbitrarias de que habrían sido objeto trabajadores de los medios de comunicación, manifestantes, defensores de los derechos humanos y la población en general, con especial atención a los grupos vulnerables.

64. Se siguen registrando desalojos forzosos en varias provincias, aparentemente motivados por conflictos de varias décadas de duración sobre los derechos a la tierra, la vivienda y la propiedad y que afectan a comunidades minoritarias. Los desalojos forzosos pueden constituir graves violaciones de los derechos a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua, a la salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad de la persona, a no sufrir tratos crueles, inhumanos y degradantes, y a la

libertad de circulación. Hago un llamamiento a las autoridades de facto para que detengan e impidan los desalojos forzados, presten asistencia a las familias desalojadas y elaboren una estrategia para abordar esos conflictos de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

65. Me preocupa profundamente la impactante magnitud de la vulnerabilidad en todo el país. Más de la mitad de la población necesita asistencia vital. Al mismo tiempo, la ruptura de los servicios básicos, los sistemas financieros y las funciones de la administración pública están exacerbando una situación humanitaria ya de por sí grave. La asombrosa cifra de 23 millones de personas —el 55 % de la población— se encuentra en niveles de inseguridad alimentaria de crisis y emergencia y se calcula que unos 9 millones de personas lo estarán en el nivel de “emergencia”, la cifra más alta del mundo. Se están agotando las limitadas reservas de las personas, que se ven así obligadas a recurrir a mecanismos de afrontamiento perjudiciales e irreversibles, como el ofrecimiento de sus hijos para trabajos forzados, el matrimonio forzado y la arriesgada migración irregular, así como la venta de tierras. El trastorno económico se extiende por todo el país, a medida que los hogares urbanos ven cómo se evaporan sus ingresos y sus ahorros bancarios.

66. Sin la participación creativa, flexible y constructiva de la comunidad internacional, la situación humanitaria y económica del Afganistán no hará más que empeorar. Esa participación habrá de distinguirse de las posturas que los miembros de la comunidad internacional puedan adoptar frente a las autoridades de facto. Las Naciones Unidas siguen trabajando sobre el terreno, en todo el país, a fin de crear una capacidad de refuerzo para prestar asistencia humanitaria y satisfacer las necesidades básicas de la población afgana. Durante este difícil invierno, con la capacidad de resistencia afgana al límite, es esencial que la comunidad internacional dé prioridad a las necesidades del pueblo afgano. Acojo con satisfacción las exenciones humanitarias a los regímenes de sanciones ya concedidas y pido a todos los donantes que asuman urgentemente nuevos compromisos y expidan licencias generales que abarquen todas las transacciones necesarias para todas las actividades humanitarias. Más allá de las necesidades humanitarias inmediatas, las bases de una gobernanza viable están fundamentalmente fracturadas, lo que supone un riesgo muy real para la estabilidad en toda la región y más allá.

67. Es más esencial que nunca que hablemos con una sola voz y que hagamos llegar mensajes comunes y coordinados que reflejen las opiniones de la comunidad internacional. Dadas las aspiraciones afganas e internacionales a un futuro mejor, así como la necesidad de evitar los brotes de contestación violenta que han plagado la historia afgana durante más de 40 años, sigue siendo clave un enfoque que integre los aspectos y prioridades políticos, socioeconómicos, humanitarios, de seguridad y de derechos humanos en una sola misión. El Afganistán es una sociedad multiétnica, cuya diversidad debe expresarse en la conducción de los asuntos públicos y en el desarrollo del país. El principio rector de la futura presencia política de las Naciones Unidas debe ser el apoyo al pueblo afgano.

68. Recomiendo que entre los objetivos estratégicos de la futura presencia política de las Naciones Unidas figuren:

a) Trabajar con todos los actores para promover una gobernanza y una sociedad afganas eficaces, responsables e inclusivas, al tiempo que se avanza en la reconciliación;

b) Ayudar a fortalecer el respeto y la protección de los derechos y las libertades fundamentales de todos los hombres y de todas las mujeres del Afganistán;

c) Apoyar la prestación de servicios esenciales a la población afgana y contribuir a la creación de condiciones económicas y sociales que puedan conducir a la autosuficiencia y la estabilidad.

69. Recomiendo las siguientes prioridades:

a) Prestar servicios de promoción e interponer buenos oficios políticos centrados en la gobernanza receptiva y participativa y en la inclusividad, así como en el fomento de la confianza;

b) Seguir coordinando y facilitando el suministro de asistencia humanitaria esencial;

c) Coordinar la labor de donantes y organizaciones internacionales en relación con las necesidades humanas básicas, en particular mediante el intercambio de información, y apoyar los esfuerzos para aumentar la responsabilidad, la transparencia y el uso eficaz de la ayuda;

d) Facilitar el inicio de un diálogo político sostenido y estructurado entre las autoridades de facto, otras partes interesadas afganas, la región y la comunidad internacional en su conjunto;

e) Promover, apoyar y asesorar la aplicación de las disposiciones de los instrumentos sobre derechos humanos y libertades fundamentales en los que el Afganistán sea Estado parte y en virtud de las cuales haya contraído obligaciones, así como sobre el seguimiento y la denuncia de los abusos y violaciones de los derechos humanos; y abogar por la prestación de servicios públicos esenciales y la igualdad de acceso a los mismos, así como a las garantías procesales y a la justicia.

f) Realizar actividades relativas a las minas para hacer frente a la amenaza de contaminación por artefactos explosivos para la población civil.

70. La futura presencia de las Naciones Unidas estaría encabezada por un Representante Especial del Secretario General con categoría de Secretario General Adjunto y comprendería dos pilares, i) político y de gobernanza y ii) humanitario y de desarrollo. Como estructura integrada, la Misión, bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, trabajaría para lograr una mayor coherencia y eficiencia en las intervenciones de las Naciones Unidas.

71. Un Servicio de Derechos Humanos dependiente de la Oficina del Representante Especial proporcionaría informes imparciales y se comprometería con todas las partes interesadas a nivel nacional y subnacional. El Servicio supervisaría, informaría y llevaría a cabo actividades de promoción en relación con la situación de los civiles, incluidos los niños, y abogaría por los derechos y las libertades fundamentales de todos los hombres y mujeres afganos; la protección de los derechos de las mujeres y las niñas; la protección y la erradicación de la violencia por razón de género; el acceso a la justicia; la prevención de la tortura y la promoción de los derechos de los detenidos. Además, supervisaría e informaría sobre los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales para contribuir a los esfuerzos por reducir aún más la pobreza y apoyar la cohesión social, así como para apoyar los derechos de las víctimas y la participación cívica. Siempre que proceda y sea posible, el Servicio estaría dispuesto a proporcionar asesoramiento técnico a los titulares de obligaciones sobre las normas internacionales de derechos humanos.

72. El pilar político y de gobernanza abarcaría las siguientes entidades:

a) Servicio de Asuntos Políticos: este Servicio supervisaría e informaría sobre la evolución de la situación política, social, económica y de seguridad, proporcionaría un análisis exhaustivo y serviría de enlace con las autoridades de facto, actores políticos, representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas para

promover la inclusión política y una amplia participación en la dirección de los asuntos públicos. El Servicio también se ocuparía del seguimiento y el análisis de la dinámica de la seguridad en todo el país. Comprendería capacidades para realizar análisis de economía política, incluida una mejor comprensión de la economía ilícita. Además, una capacidad de justicia analizaría e informaría sobre la evolución de la situación en materia de estado de derecho.

b) Servicio de Gobernanza y Asuntos Comunitarios: este Servicio, incluido su personal en las oficinas sobre el terreno, promoverá estructuras de gobernanza inclusivas y participativas a nivel nacional y subnacional, así como una amplia participación que incluya a las mujeres, los jóvenes, las minorías y las personas con discapacidad. El Servicio prestaría asesoramiento sobre mecanismos consultivos inclusivos, así como sobre el fomento de la confianza, la gestión de conflictos y la reconciliación, y apoyaría la coordinación local de la asistencia prestada por las Naciones Unidas y sus asociados.

c) Dependencia de Cooperación Regional: esta dependencia facilitaría enfoques coordinados de los países de la región para contribuir a la estabilidad del Afganistán. Colaboraría estrechamente con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central en la promoción de la cooperación entre el Afganistán y los países de Asia Central, así como con las oficinas de enlace de la Misión en Islamabad y Teherán.

73. El pilar humanitario y de desarrollo comprendería las siguientes entidades:

a) Sección de Coordinación de los Donantes: esta Sección facilitaría el inicio de un diálogo político sostenido y estructurado entre las autoridades de facto, otras partes interesadas afganas, la región y la comunidad internacional en su conjunto; promovería un camino hacia la sostenibilidad de las inversiones sociales y apoyaría los sistemas comunitarios para satisfacer necesidades humanas básicas. También trabajaría en estrecha colaboración con la célula de análisis de economía política dentro del Servicio de Asuntos Políticos.

b) Oficina del Coordinador Residente: el jefe del pilar humanitario y de desarrollo también fungiría como Coordinador Residente y Coordinador Humanitario. La Oficina prestaría asistencia al desempeño de las funciones de coordinación del Coordinador Residente y fortalecería la cooperación y la integración de las actividades en todo el país.

c) Dependencia de Gestión de Riesgos: esta dependencia supervisaría la asistencia coordinada por las Naciones Unidas al Afganistán a fin de minimizar el riesgo de desvío de la ayuda y los beneficios incidentales para las personas y entidades objeto de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas.

d) Servicio de Actividades relativas a las Minas: este componente proporcionaría a los dirigentes de la Misión evaluaciones de la amenaza de las municiones explosivas y su impacto en los civiles, asesoraría y coordinaría las medidas de mitigación de la amenaza de las municiones explosivas en apoyo de las iniciativas humanitarias y de desarrollo y apoyaría la coordinación del sector de las actividades humanitarias relativas a las minas.

74. Se recomienda mantener las seis oficinas regionales sobre el terreno actuales (que abarcan varias provincias) y las cinco oficinas provinciales sobre el terreno, para poder llegar a todo el país, apoyar la ejecución del mandato y presentar informes al cuartel general de la Misión, siempre que se den las debidas condiciones en materia de seguridad.

75. La Misión también seguiría manteniendo sus oficinas de enlace en Islamabad y Teherán a fin de facilitar las actividades de cooperación regional.

76. Insto a los miembros del Consejo de Seguridad a que tengan debidamente en cuenta mi recomendación de una presencia política sucesora en el Afganistán por un período de un año. Dada la naturaleza cambiante de la situación, podría ser necesario ajustar el mandato y la estructura de la Misión en ese momento.

77. Expreso mi profundo agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas en el Afganistán, bajo el liderazgo de mi Representante Especial, Deborah Lyons, y a las organizaciones no gubernamentales asociadas, por su continua dedicación y servicio en condiciones extremadamente difíciles.

---